

**ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE VARIAS PARCELAS TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, CAMPAÑA 2025-2026.**

En la Dirección Provincial de Huelva, siendo las 11:30 horas del 10 de junio de 2025 se reúne la Mesa de Contratación en el procedimiento de referencia, compuesta por los siguientes señores:

D. José Angel García Pastor, Jefe de Sección Técnica de la DP de Huelva, Presidente .

Dª. Begoña Carrasco Zalvide, Jefa de Sección de Gestión, Secretaria.

Dª. Carolina Gómez Millán, Técnico Superior Gestión, Vocal 3, en funciones de asesoramiento jurídico.

Dª. David Pérez López, Técnico Medio Económico- Financiero, Vocal 4, en funciones de control presupuestario según designación en correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2025 de la Intervención, en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo.

La reunión tiene por objeto, proceder a la apertura del Sobre Único, Declaraciones Responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Las empresas que han presentado sobre electrónico a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro de plazo han sido:

JOAQUIN TIRADO MARQUEZ

MULTISERVICIOS FLORY Y JUANITO SL UNIPERSONAL

GRUPO FERTIOLCA SOCIEDAD LIMITADA

CLEAN DEBRIS SL

MONTES PRODUCTIVOS SOCIEDAD LIMITADA

INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN SOCIEDAD LIMITADA

TALHER SA

A continuación, se comprueba la documentación administrativa aportada y se procede a señalar la oferta económica incluida en el sobre por el licitador, con el resultado del cuadro adjunto que se incorpora a la presente Acta.

**OFERTA ECONÓMICA**

<b>EMPRESA</b>	<b>Proposición económica</b>
JOAQUIN TIRADO MARQUEZ	23.580,80 euros
MULTISERVICIOS FLORY Y JUANITO SL UNIPERSONAL	24.000,00 euros
GRUPO FERTIOLCA SOCIEDAD LIMITADA	20.894,00 euros

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BEGOÑA CARRASCO ZALVIDE	11/06/2025	
	DAVID PÉREZ LOPEZ		
	CAROLINA GOMEZ MILLAN		
	JOSE ANGEL GARCIA PASTOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SB7PS6DL4JHRLUSN22N4MFQR	PÁG. 1/2	



CLEAN DEBRIS SL	31.500,00 euros
MONTES PRODUCTIVOS SOCIEDAD LIMITADA	30.240,00 euros
INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	19.200,00 euros
TALHER SA	30.000,00 euros

Tras analizar la documentación administrativa aportada por las distintas empresas, se comprueba que es correcta; sin embargo, se comprueba por la Mesa de Contratación que las ofertas presentadas por las entidades: JOAQUÍN TIRADO MARQUEZ, MULTISERVICIOS FLORY Y JUANITO SL UNIPERSONAL, GRUPO FERTIOLCA SOCIEDAD LIMITADA y INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN SOCIEDAD LIMITADA podrían estar incursas en baja desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente para este contrato, por lo que se les requerirá para que en el plazo improrrogable de **5 días** hábiles desde la notificación procedan a justificar las condiciones de la oferta que determinen el bajo nivel del precio y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para prestar los servicios.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo del mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Asimismo se acuerda recabar Informe Técnico de valoración de las proposiciones conforme a los criterios establecidos en el Pliego que rige la presente licitación.

Y sin mas asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, se levantó la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

EL PRESIDENTE

Fdo: José Angel García Pastor

LA SECRETARIA.

Fdo: Begoña Carrasco Zalvide

VOCAL 1

Fdo. Carolina Gómez Millán

VOCAL 2

Fdo. David Pérez López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BEGOÑA CARRASCO ZALVIDE	11/06/2025	
	DAVID PÉREZ LOPEZ		
	CAROLINA GOMEZ MILLAN		
	JOSE ANGEL GARCIA PASTOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2SB7PS6DL4JHRLUSN22N4MFQR	PÁG. 2/2	